

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE LA RUTA DEL AGUA DESDE SU SALIDA DE GUILLENA EN LA AVDA. DE LA CRUZ DE LA MUJER HASTA LA ZONA DE RECREO DE LA CANTINA.

Mediante la ejecución del presente contrato se pretende desde el Área de Infraestructura la contratación de las obras dirigidas a reparar el camino de la Ruta del Agua en el tramo que parte del núcleo de Guillena hasta el final del mismo en la zona de recreo de la Cantina.

Los trabajos que se pretenden realizar contemplan las siguientes actuaciones:

- Rasanteo y reperfilado de los caminos en estado normal de conservación, sin roderas ni caballón central, con motoniveladora, incluso compactación y extendido.
- Bacheo de zonas puntuales deterioradas mediante aporte de zahorra artificial en obras de mejora de caminos, incluso extendido, riego, compactación hasta el 98 % de la densidad Proctor modificado, formación de rasante y medios auxiliares.
- No se efectuarán movimientos de tierras de modo sustancial, adaptándose por tanto lo más posible a la rasante actual, manteniendo las anchuras existentes. No se considera por tanto necesario la realización de perfiles.
- La anchura general de dichos viales y caminos es variable, con anchos que van desde los 6,00 m. a 9,00 m.
- Se ejecutará un perfilado con motoniveladora y posterior compactación de todos los caminos incluidos en la actuación, aportando material granular en todos los puntos de bacheo a reparar.
- La longitud de actuación es de 12.000 m.l. aproximadamente.

El Área de Infraestructura dispone de una maquinaria básica para el mantenimiento de nuestros caminos careciendo de aquellas específicas que puedan acometer dichas mejoras. Por tanto que estas obras no pueden ejecutarse con medios propios debido a esta falta de personal cualificado y maquinaria profesional por lo que se estima necesaria que la ejecución de dichas obras sea por parte de una empresa especializada en este tipo de trabajos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	r6C6cbrPS9kWAANerv4DdQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Vela Villa	Firmado	19/11/2018 12:59:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r6C6cbrPS9kWAANerv4DdQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r6C6cbrPS9kWAANerv4DdQ==</a>			

Por último, la contratación de este servicio supondrá un importante impacto presupuestario pues al canalizarse en un único contrato se conseguirá el adecuado equilibrio entre el coste y la prestación del servicio demandado, no alterándose con ello por parte del Ayuntamiento las reglas generales de contratación en la prestación de los servicios demandados, y no permitiéndose la disgregación en lotes al ser una única actuación en su conjunto.

Guillena, noviembre de 2018.

**Juan Manuel Vela Villa**

**Técnico del Área**

Nº Reg. Ent. Local 01410495.CIF: P-4104900H

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	r6C6cbrPS9kWAANerv4DdQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Vela Villa	Firmado	19/11/2018 12:59:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r6C6cbrPS9kWAANerv4DdQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r6C6cbrPS9kWAANerv4DdQ==</a>			